

RELACIONES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Gr. DP

TEMA 9

Prof.: D. José Carlos Prieto Usano

Departamento de Derecho Internacional "Adolfo Miaja de la Muela" - Facultat de Dret (Universitat de València)

Curso 2019-2020



Esta obra está protegida con una [Licencia Creative Commons Atribución-
NoComercial-SinDerivar 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/).

1.- La participación en las Organizaciones internacionales

Esquema:

Participación en una OOI: **voluntariedad (libertad)**

- *Participación plena*
- *Participación restringida*

1.- La participación plena.

- Concepto.
- **Adquisición** de condición de miembro: dos supuestos.
 - *Condiciones de fondo (funcionales, geográficas, religiosas...)*
 - *Principales derechos y obligaciones*
- **Pérdida** de condición de miembro
 - *Retirada*
 - *Ausencia de participación en actividades determinadas*
 - *Exclusión*

1.- La participación en las Organizaciones internacionales (cont.)

2.- La participación restringida.

- Concepto
- Principales estatutos:
 - *Miembro asociado*
 - Sujetos a los que se dirige ésta figura
 - Derechos
 - *Observador*
 - Sujetos a los que se dirige ésta figura
 - Derechos

2.- Los órganos de las Organizaciones internacionales

- Características comunes
- Finalidad de la creación de órganos
- Estructura institucional: dificultad práctica.

1.- Creación de los órganos de una OOI.

- ¿Cómo se crean?
 - *De forma originaria*
 - *De forma derivada*

2.- Clases de órganos.

Gran dificultad para su clasificación: criterios doctrinales:

- Por su composición
- Por su representatividad
- Por su función

2.- Los órganos de las Organizaciones internacionales (cont.)

Clases de órganos según su función:

a) Órganos deliberantes

- Función
- Composición. Periodicidad de reuniones.

b) Órganos de decisión

- Función
- Composición

c) Órganos administrativos

- Función
- Composición

2.- Los órganos de las Organizaciones internacionales (cont.)

d) Órganos de control

-Función

-Tipos de control

e) Órganos consultivos

-Función

-Composición

3.- La formación de la voluntad en las Organizaciones internacionales.

Recordatorio Tema 8: Necesidad de noción global.

“Asociaciones voluntarias de Estados establecidas por acuerdo internacional, dotadas de órganos permanentes, propios e independientes, encargados de gestionar unos intereses colectivos y capaces de expresar una voluntad jurídicamente distinta de la de sus miembros”

Proceso de formación de la **voluntad (toma de decisiones)**:

- Participarán uno o varios órganos
- Se plasmará en acto jurídico
- Procedimiento de aprobación preestablecido. Generales:
 - a) *Unanimidad*
 - b) *Mayoría*
 - c) *Consenso*

3.- La formación de la voluntad en las Organizaciones internacionales (cont.)

a) La unanimidad

- Principal ventaja e inconveniente
- Aparición métodos facilitadores:
 - *La disidencia*
 - *La abstención*
 - *La unanimidad concertada*

b) La mayoría

- Principal ventaja e inconveniente
- Formas de mayorías.
- Métodos correctivos:
 - *Ponderación de votos*
 - *Derecho de veto*

c) El consenso

- Concepto
- Efecto jurídico

4.- Los medios de acción de las Organizaciones internacionales.

Realización de funciones/consecución de fines OOI: medios de acción

1) Materiales:

1.1) *Medios humanos (agentes internacionales)*

1.2) *Medios financieros*

2) Jurídicos:

2.1) *Actos jurídicos*

1) Medios de acción materiales.

1.1) Los agentes internacionales.

- Concepto: *“cualquiera que, funcionario o no, haya sido encargado por un órgano de la Organización de ayudar al ejercicio de una de las funciones de la misma. Es decir, cualquier persona a través de la cual la Organización actúa”* (TIJ, Dictamen 1949)

4.- Los medios de acción de las Organizaciones internacionales (cont.)

- Tipos de agentes:

I. *Cargos electivos de los órganos políticos de la OI*

II. *Cargos electivos de los órganos judiciales de la OI*

III. *Colaboradores ocasionales contratados: rasgos diferenciadores*

IV. *Funcionarios internacionales:*

Concepto: *“es un agente público internacional al servicio de una institución u organización internacional y encargado de funciones públicas que generan para él un régimen particular”* (Basdevant, S.)

Relación jurídica del funcionario: mixta.

Estatuto jurídico y garantías del funcionario.

- *Regulación normas*
- *Obligaciones y derechos*
- *Garantías*

4.- Los medios de acción de las Organizaciones internacionales (cont.)

1.2) Los medios financieros.

Generación de costes OI = necesidad de financiación

Modalidades de financiación de una OI:

- *Contribuciones de los Estados miembros (r. gral.)*
 - *Contribuciones obligatorias*
 - *Contribuciones voluntarias*
- *Recursos propios*
- *Otros recursos*

4.- Los medios de acción de las Organizaciones internacionales (cont.)

2) Medios de acción jurídicos.

2.1) Los actos jurídicos de la OI.

Clasificación:

- Actos convencionales y contractuales
- Actos individuales o unilaterales
 - *De competencia normativa **interna** de la OI:*
 - Según su **alcance**: individuales y generales
 - Según su **obligatoriedad**: vinculantes y no vinculantes
 - *De competencia normativa **externa** de la OI:*
 - *Recomendaciones*
 - *Decisiones: alcance individual y alcance general*

